



INSTITUCION EDUCATIVA VALLECITOS
VALLE DE SAN JUAN - TOLIMA
Código DANE 273854000329 - REGISTRO EDUCATIVO 18542025
Resolución Aprobación de Estudios No. 3349 del 03 de Noviembre del año 2020
NIT 809.006.238-8

ACTA DE RECIBO A SATISFACCION CONTRATO N° 06 DE 2025

NOMBRE DEL CONTRATISTA	FRANCISCO JAVIER PELAEZ
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	NIT. 14.218.242
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	UN MILLON NOVENTA MIL PESOS (\$ 1.090.000) M/CTE
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	QUINCE (15) DIAS
OBJETO DEL CONTRATO	COMPRA DE KIT DE DIPLOMAS PARA GRADO ONCE DE LOS ALUMNOS GRADUANDOS PROMOCION AÑO 2025 Y PAPELERIA IMPRESA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA VALLECITOS
FECHA DE INICIO	21 NOV 2025
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	N°6/2025 Fecha 17-10-2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	N° 6/2025 Fecha 21-11-2025

En el municipio de Valle de san Juan, a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025), se reunieron las siguientes personas, con el fin de suscribir la presente Acta de Recibido a Satisfacción dentro del marco del contrato referido a continuación: LUZ ESPERANZA CABALLERO TOVAR, en representación de la Institución Técnica Educativa Vallecitos, actuando en calidad de Contratante, conforme a las facultades otorgadas por el Fondo de Servicios Educativos – FSE. FRANCISCO JAVIER PELÁEZ, quien actúa en calidad de Contratista. MARLON BRIAN ESLIYIBAN GUZMÁN, docente de la institución, designado como Supervisor del contrato según acto administrativo correspondiente. Asignación de supervisor /Objeto del Acta Suscribir el recibido a satisfacción de las actividades, bienes y/o servicios ejecutados por el Contratista, en cumplimiento del contrato referido, conforme al cuadro detallado de entrega, el cual hace parte integral de la presente acta. Antecedentes El desarrollo contractual tuvo lugar dentro del periodo comprendido entre: Acta de inicio: 21 de septiembre de 2025 Fecha de cierre y recibido: 26 de noviembre de 2025 Constancia de Recibido Una vez revisado el cumplimiento contractual y verificado el cuadro de entrega, se deja constancia de que: El Contratante y el Supervisor reciben a satisfacción la ejecución del contrato, por cuanto el Contratista cumplió con las especificaciones técnicas, cantidades, calidades y plazos establecidos.

ITEM	DESCRIPCION ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CARPETAS EN PROPALCOTE DEIDAMENTE MARCADAS CON NORMAS TECNICAS PARA USO DE INVENTARIO INSTITUCIONAL	UNIDAD	500	1.200.	\$ 600.000
2	KIT DE DIPLOMAS GRADO 11, UN DIPLOMA EN PAPLE ASTROSILVER IMPORTADO DE220 GRAMOS, TAMAÑO OCTAVO, FULL COLOR, ESCUDO DE COLOMBIA A COLOR LETRA TIPO DIPLOMA, DOS ACTAS DE GRADO TAMAÑO CARTA EN PAPEL DE 90 GRAMOS COLOR BLANCO IMPRESA AFULL COLOR, CON CARPETA DOS CUERPOS TAMAÑO OCTAVO COLOR AZUL, EN PAPEL VINIL, FORRADA EN LA PARTE INTERNA EN PROPALCOTE DE 220	UNIDAD	14	35.000	\$ 490.000



INSTITUCION EDUCATIVA VALLECITOS
VALLE DE SAN JUAN - TOLIMA
Código DANE 273854000329 - REGISTRO EDUCATIVO 18542025
Resolución Aprobación de Estudios No. 3349 del 03 de Noviembre del año 2020
NIT 809.006.238-8

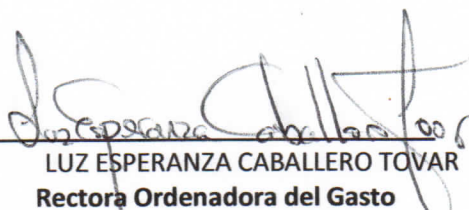
	GRAMOS CON BOLSILLO				
	TOTAL				1.090.000

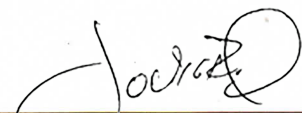
El Supervisor del contrato y el ordenador certifica que las obligaciones fueron cumplidas conforme a las condiciones técnicas, contractuales y jurídicas exigidas por el Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1075 de 2015 (Único Reglamentario del Sector Educación), la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Manual de Contratación del FSE y demás normas aplicables, dejando las siguientes constancias:

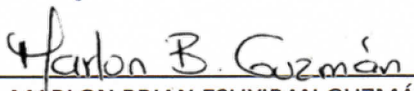
1. Verificación de entrega: Se verificó el debido cumplimiento en la entrega de los bienes y/o actividades contratadas, conforme a las especificaciones técnicas y cantidades establecidas.
2. Verificación de Seguridad Social: Se comprobó el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según lo exigido por la normativa contractual vigente.
3. Verificación de calidad y cantidad: Los bienes y/o actividades entregadas cumplen con las condiciones de calidad, idoneidad, pertinencia y cantidad pactadas en el contrato.
4. Verificación de antecedentes y requisitos habilitantes: Se constató que los documentos y requisitos exigidos para la ejecución del contrato se encuentran completos y en regla.
5. Cumplimiento contractual: Se certifica que el contratista ha cumplido a entera satisfacción con la ejecución del Contrato No. 06 de 2025, sin que existan novedades, incumplimientos o pendientes.

Asimismo, se deja constancia de que todos los documentos mencionados hacen parte integral del expediente contractual, conforme a la normatividad aplicable al Fondo de Servicios Educativos (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Decreto 1075 de 2015).

En consecuencia, el recibo a satisfacción habilita el pago del 100% del valor contratado, según lo establecido en el clausulado del contrato y las disposiciones presupuestales del FSE.


LUZ ESPERANZA CABALLERO TOVAR
Rectora Ordenadora del Gasto


FRANCISCO JAVIER PELAEZ
Contratista


MARLON BRIAN ESLIVIAN GUZMÁN
Supervisor